

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6592 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 641/08-A, referente al deudor Euroestructuras Bim, S.L., C.I.F. B50793587 se ha presentado la actualización de los textos definitivos del inventario y lista de acreedores a que se refiere el artículo 180 de la Ley Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas, y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 7 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140006323-1